

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 443 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -M.P.F- Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al programa radial "El Cincel".

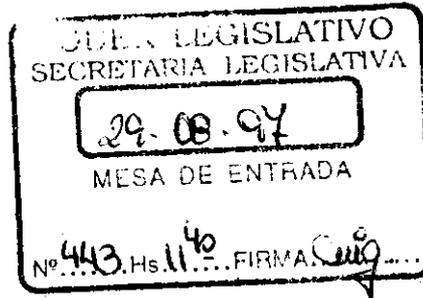
Entró en la Sesión 04/09/1997

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº: _____



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente declaración de interés, tiene por finalidad premiar y alentar proyectos de similar idea y envergadura al plasmado por el Dr. José Raul Velazco.

Este programa que desarrolla en sus emisiones diferentes problemáticas de tipo social, concernientes al habitante fueguino es por demás singular.

Singular desde su título "EL CINCEL", porque como con acierto indica su creador, lo que se trata de cincelar, a través del mismo es la entidad, la esencia, la identidad o ideosincracia, del conjunto de habitantes de éste lugar.

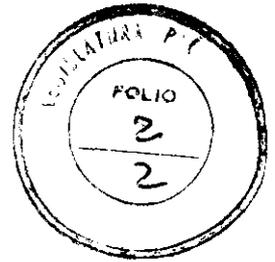
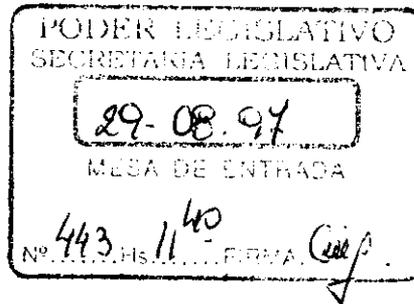
Singular, porque los temas en él tratados revisten especial importancia, ya que abarcan tópicos de permanente vigencia como las adicciones, alcoholismo y drogadicción, violencia familiar, el divorcio y la familia, los jóvenes y la noche, el SIDA, la soledad, la autoestima: suicidio, etc. etc., aspectos éstos que deberán ser tenidos en cuenta por quienes como nosotros tenemos la obligación y responsabilidad de legislar, a aquellos que dictan justicia y a quienes deben hacer cumplir las leyes en vigencia, aún también a quienes tienen el deber de informar con objetividad, para lograr la tan ansiada meta de una sociedad mejor.

Vaya mi reconocimiento, en ésta fundamentación al ejemplo dado por el Dr. Velazco con ésta iniciativa, ejemplo de concientización y solidaridad social que debería privar en el ser humano, para lograr una mejor calidad de vida.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial al programa radial "EL CINCEL" que se emite semanalmente en la Ciudad de Rio Grande a través de "FM Atlántica del Sur".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.